



Factura: 001-002-000022354



20170901055D00956

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D00956

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO portador(a) de CÉDULA 1702168590 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE Y ESTA ULTIMA REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA THE CLOROX COMPANY en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 20 DE MARZO DEL 2017, (15:21).

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO
CÉDULA: 1702168590

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX

EXPEDIENTE: 157198

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
F10936200	24/02/2016	ALVARADO SULLIVAN RODRIGO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000463

NOMBRE: THE CLOROX COMPANY

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: 1221 BROADWAY, OKLAN, CALIFORNIA, EEUU

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: SI

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1791269306001

NOMBRE: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

TELÉFONO: 4007867

DIRECCIÓN: REPUBLICA DEL SALVADOR 1082 Y NNUU, Quito Ecuador

CORREO ELECTRÓNICO: csalazar@pbplaw.com

NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-014-16620



171-014-16620

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 15:12:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702168590

Nombre: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

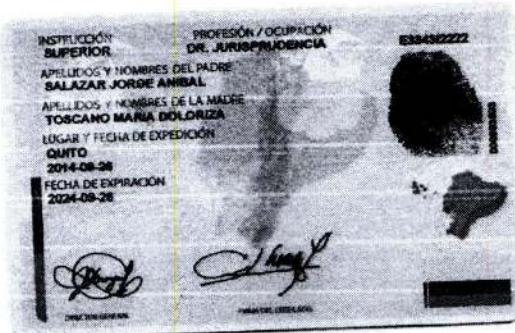
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATTI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Quito, 1 de junio de 2015



Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

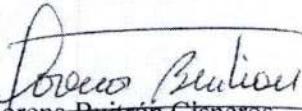
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP **REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

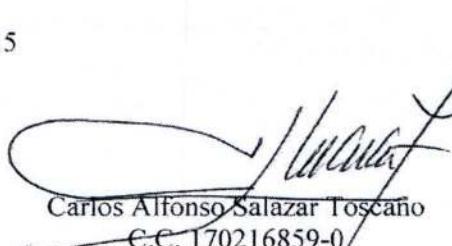
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de **Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38366



47814348EFKPFJ3*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

R
GC



Factura: 001-004-000001448



20160901016P01147



PROTOCOLIZACIÓN 20160901016P01147

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2016, (17:22)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0914350475

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
Cantón Guayaquil



T. 40150
Factura # 004-1448
Nº 2016-09-01-016-P01147

30953

Guayaquil, 27 de enero de 2016

Abogada
Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil
Ciudad.-

Ref.: Solicitud de protocolización del poder especial otorgado por The Clorox Company a favor de la compañía ecuatoriana PBP REPRESENTACIONES CÍA LTDA.

De mis consideraciones,

Señora Notaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar el poder especial otorgado por la compañía The Clorox Company a favor de la compañía ecuatoriana PBP REPRESENTACIONES CÍA LTDA.

Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

Atentamente,

Ab. Nicolas Maldonado Zambrano
Matrícula 17-2011-733 del Foro

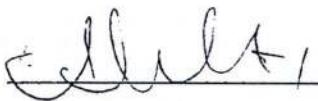


PODER ESPECIAL	POWER OF ATTORNEY
<p>En mi calidad de funcionaria autorizada de The Clorox Company, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.</p> <p>En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deban ser cumplidas en el Ecuador, contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades.</p> <p>Este poder será válido hasta ser expresamente revocado, y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.</p> <p>Este poder será válido hasta el 31st de Enero de 2018, salvo que sea revocado por documento escrito antes de su vencimiento.</p>	<p>In my capacity as an authorized officer of The Clorox Company, a corporation incorporated and existing under the laws of the United States of America, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, as an agent in the Republic of Ecuador.</p> <p>By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities.</p> <p>This power of attorney will remain valid until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.</p> <p>This power will be valid until January 31, 2018, unless revoked by written document prior to termination of the term.</p>

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Enero 15, 2016

The Clorox Company


 Angela Hilt
 Vice-Presidente – Secretaria Corporativa



State of California
Secretary of State

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Sheena R. Reed		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Sheena R. Reed, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Sacramento, California	6. the le / el día	21st day of January 2016
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. Nº sous nº bajo el número	71066		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sellos / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Octava Sección

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

Civil Code § 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of Alameda

On January 15, 2016 before me,

Sheena R. Reed, Notary Public

Date

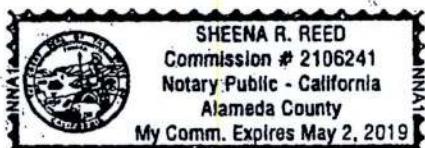
Name and Title of Officer (e.g. "Jane Doe, Notary Public")

personally appeared Angela Hilt

Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.



WITNESS my hand and official seal.

Sheena R. Reed
Signature of Notary Public

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document

Type or Type of Document: Power of Attorney

Document Date: January 15, 2016

Number of Pages: 1

Signer(s) Other Than Named Above:

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: Angela Hilt

Signer's Name:

Individual

Individual

Corporate Officer

Corporate Officer

Title(s): Vice-President - Secretary

Title(s):

Partner - Limited General

Partner - Limited General

Attorney-in-Fact

Attorney-in-Fact

Trustee

Trustee

Guardian or Conservator

Guardian or Conservator

Other:

Other:

Signer Is Representing:

The Clorox Company

RIGHT
THUMBPRINT
OF SIGNER

Top of thumb here

RIGHT
THUMBPRINT
OF SIGNER

Top of thumb here



TRADUCCIÓN

[A continuación, poder especial otorgado por The Clorox Company, en inglés y español en el original]

[Firma] Angela Hilt, Vice-Presidente – Secretaria Corporativa

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Sheena R. Reed
4. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de California
5. y está revestido del sello/timbre de Sheena R. Reed, Notario Público, Estado de California
6. Certificado
7. en Sacramento, California
8. 6. el día 21 de enero de 2016
9. por el Secretario de Estado, Estado de California
10. bajo el número 71066
11. sello/timbre: [sellado] El Gran Sello del Estado de California
12. Firma: [firma ilegible]

[sello] Oficina del Secretario de Estado

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre la Apostilla. Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/



RECONOCIMIENTO PARA TODO PROPÓSITO DE CALIFORNIA - CÓDIGO CIVIL § 1189

El notario público u otro funcionario que llene este certificado solamente verifica la identidad de la persona que firmó el documento al cual se adjunta este certificado y no certifica la veracidad, exactitud o validez del documento.

Estado de California
Condado de Alameda

El 15 de enero de 2016, ante mí, Sheena R. Reed, Notario Público, compareció personalmente Angela Hilt (nombre/s de firmante/s), quien probó, en base a pruebas satisfactorias, ser la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) aparece(n) suscrito(s) en el documento adjunto y reconoció ante mí



que suscribió dicho documento en su calidad autorizada, y que mediante su(s) firma(s) en el instrumento la(s) persona(s), o la entidad en cuyo nombre y representación actuó aquella persona(s), suscribió/suscribieron el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO de conformidad con las leyes del Estado de California que el párrafo precedente es verdadero y correcto.

EN FE DE LO CUAL, firmo y estampo mi sello oficial a continuación.

[firma] Sheena R. Reed, Firma del Notario Público

[sello] Sheena R. Reed, Comisión No. 2106241. Notario Público, California, Condado de Alameda.
Mi comisión expira el 02 de mayo de 2019.

OPCIONAL – Aunque esta sección es opcional, si se llena esta información se puede impedir que se altere el documento o que se adjunte este formulario en forma fraudulenta a otro documento.

Descripción del documento adjunto:

Título o tipo de documento: Poder

Fecha del documento: 15 de enero de 2016

Número de páginas: 1

Otros signatarios además del arriba indicado: _____

Calidad que alega(n) tener el/los firmante(s)

Nombre del firmante: Angela Hilt

Nombre del firmante: _____

Persona natural

Persona natural

Funcionario corporativo

Funcionario corporativo

Cargo(s): Vice-Presidente – Secretaria

Cargo(s): Vice-Presidente – Secretaria

Socio Comanditario Solidario

Socio Comanditario Solidario

Apoderado

Apoderado

Fiduciario Tutor o albacea

Fiduciario Tutor o albacea

Otro: _____

Otro: _____

El firmante representa a:

El firmante representa a: _____

The Clorox Company



Miguel Mariano Gonzalez Ramirez

Traductor

C.C.: 091435047-5





Factura: 001-004-000001415



20160901016D01023

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901016D01023

Ante mí, NOTARIO(A) CECILIA CALDERON de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0914350475, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 28 DE ENERO DEL 2016, (13:40).

MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA: 0914350475

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
Del Cantón Guayaquil





INSTRUCCION: PROFESION:
SUPERIOR: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ MAS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SUCIONAL

IDECU0914350475-
880526M250701ECU-
GONZALEZ<RAMIREZ>< MIGUEL <MARIA



Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sorte
1er Oficio
Cantón Guayaquil





Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Quito, 1 de junio de 2015



Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

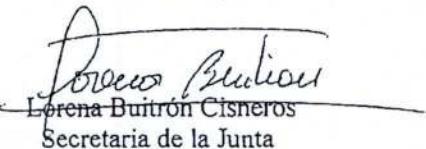
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP
REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió
reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

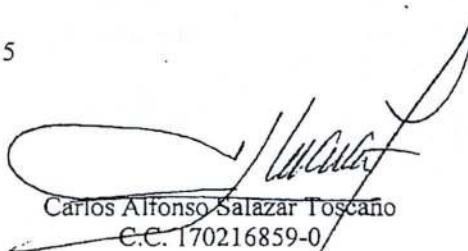
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil





TRÁMITE NÚMERO: 38366



A 7 8 1 4 3 4 8 E F K P F J G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERÍODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

o de Datos Públicos
del Cantón Quito

Página 1 de 1

GC

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a protocolizar:

- PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA THE CLOROX COMPANY A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA..

Guayaquil, Enero 28 - 2.016.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI ** Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Segundo TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 18 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTES DEDICADA
COMPUSTA DE 9 FOJA, ES GUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL,

20 MAR 2017



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Ángel Ottati Salcedo

